



RESOLUCION No. CSJATR17-508
Viernes, 28 de abril de 2017

"Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura" y se conforman los listados en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de Abril de 2017"

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la sesión de Ordinaria de 26 de Abril de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que durante los cinco (5) primeros días del mes de Abril de la presente anualidad, comprendidos entre el 03 al 07 del mismo mes y año, se publicaron los formatos de opción de sede, de los siguientes cargos, así:

- **Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes-Grado 6**, una (1) vacante en el Juzgado 1° Civil Municipal de Barranquilla.
- **Escribiente Juzgado del Circuito y/o Equivalente- Grado Nominado**, una (1) vacante Juzgado 1° Civil del Circuito de Barranquilla, y, una (1) vacante en el Juzgado 1° Civil del Circuito de Soledad.
- **Escribiente Juzgado Municipal y/o Equivalente- Grado Nominado**, una (1) vacante Juzgado 5° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, y, una (1) vacante en el Juzgado 9° Civil Municipal de Barranquilla.
- **Citador De Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado**, una (1) vacante en el Juzgado 1° Penal Del Circuito Especializado de Barranquilla, una (1) vacante Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales SPOA, y, una (1) Centro de Servicios de los Juzgados del Sistema de Penal de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- **Citador De Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado 3**, una (1) vacante Juzgado 23° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 24° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 25° Municipal de Barranquilla, una (1) en los Juzgados 1° y 2° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de localidad sur oriente, una (1) vacante en el Juzgado 3° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, de la localidad norte centro histórico, una vacante (1) en los Juzgados 1°, 2° y 3° Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad, tres vacantes (3) Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales SPOA de Barranquilla, una vacante (1) Juzgado 5° Civil Municipal de Soledad, una (1) vacante Juzgado Quinto Civil Municipal de Soledad, una (1) vacante en los Juzgados 1° y 3° Promiscuo Municipal de Malambo.

CW 1/8

- **Secretario de Juzgado Municipal y/o Equivalentes-Grado Nominado**, una (1) vacante Juzgado 14° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 16° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante en el Juzgado 16° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 24° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 27° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 29° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante en el Juzgado 4° Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, una(1) Juzgado 12° Penal Municipal de Control de Garantías de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 13° Penal Municipal, con Función de Control de Garantías de Barranquilla, una (1) vacante en el Juzgado 15° Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 3° Municipal De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 3° Promiscuo Municipal de Malambo, una (1) vacante Juzgado 2° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Soledad, una (1) vacante Juzgado 3° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Soledad, y, una (1) vacante en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, una (1) vacante en los Juzgados Promiscuo Municipales de Polonuevo, Suan, Candelaria, piojo, Tubará.
- **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes-Grado Nominado**, una (1) vacante Juzgado 3° Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, una (1) vacante en el Juzgado 2° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, una (1) vacante en el Juzgado 4° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, una (1) vacante en el Juzgado 30° Civil Municipal de Barranquilla, tres (3) vacantes en el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales adscritos al Sistema Penal Acusatorio de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 1° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad, una (1) vacante Juzgado Promiscuo Municipal de Luruaco, una (1) vacante Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Malambo, y, una (1) vacante Juzgado 3° Promiscuo Municipal de Sabanalarga.

Que a través de correo electrónico se recibió Circular DEAJC17-24 y Circular DEAJC17-24, suscrito por la Doctora Celinea Orostegui de Jiménez, Directora Ejecutiva de Administración Judicial, en el cual informó sobre una migración en el portal web de la Rama Judicial, razón por la cual los usuarios y servidores judiciales no tuvieron acceso a la página www.ramajudicial.gov.co, donde se publican entre otras cosas los formatos opciones de sede a Nivel Nacional, por parte de los Consejo Seccionales. Por tal motivo, esta Corporación, publico dos (2) avisos, en el cual se informaba que los formatos de opción de sede, se encontraban de manera física en la oficina donde se encuentra ubicada el Consejo Seccional del Atlántico, sin embargo, en el segundo aviso, se prorrogó las fechas para escogencia de sedes, estas comprendidas entre 17 al 21 de Abril de los corrientes, con el fin de garantizar el acceso a la información y debido proceso, a los integrantes de los diferentes Registros Seccionales de Elegibles.

Que una vez recibidos los correspondientes formatos de opción de sede diligenciados por los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles, se hace necesario darle cumplimiento a lo establecido 6° del Acuerdo 4856 de 2008, y, en consecuencia se conformara el listado en orden descendente de puntajes, y, su respectiva publicación.

Es preciso resaltar que el formato de opción de sede, presentado por la señora ROSA MARIA DE LA HOZ BARBOSA, para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, no se tendrá en cuenta, en razón a que revisado el Registro Seccional de Elegibles para dicho cargo, la señora DE LA HOZ BARBOSA, no es integrante del mencionado registro. Así mismo los diligenciados por los señores JAIRO ANDRES BARBOZA MUÑOZ, ALVARO JAVIER SANDOVAL LOPEZ, CINDY LORENA

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co



0218

FLOREZ GONZALEZ, JESUS DANIEL AGUILAR VILLALOBOS, NEYDER YESID BERRIO CAREY, para el cargo de Citador Municipal y Equivalentes Grado 3°, por no ser integrantes del Registro Seccional del Elegibles correspondiente.

Finalmente, una vez verificados los formatos de opciones de sedes recibidos en la secretaria de esta Corporación y vía correo electrónico en el mes de marzo de la presente anualidad, se observó, que no hubo escogencia de sede en los cargos que se relacionan a continuación:

- **Citador De Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado 3**, una (1) vacante Juzgado 23° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 24° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 25° Municipal de Barranquilla, una (1) en los Juzgados 1° y 2° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de localidad sur oriente, una (1) vacante en el Juzgado 3° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, de la localidad norte centro histórico, una vacante (1) en los Juzgados 1°, 2° y 3° Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad, tres vacantes (3) Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales SPOA de Barranquilla, una vacante (1) Juzgado 5° Civil Municipal de Soledad, una (1) vacante Juzgado Quinto Civil Municipal de Soledad, una (1) vacante en los Juzgados 1° y 3° Promiscuo Municipal de Malambo.
- **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes-Grado Nominado**, una (1) vacante Juzgado 3° Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, una (1) vacante en el Juzgado 4° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, tres (3) vacantes en el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales adscritos al Sistema Penal Acusatorio de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado Promiscuo Municipal de Luruaco, una (1) vacante Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Malambo, y, una (1) vacante Juzgado 3° Promiscuo Municipal de Sabanalarga.
- **Secretario De Juzgado Municipal y/o Equivalentes-Grado Nominado**, una (1) vacante Juzgado 14° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 16° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante en el Juzgado 16° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 24° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 27° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 29° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante en el Juzgado 4° Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, una(1) Juzgado 12° Penal Municipal de Control de Garantías de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 13° Penal Municipal, con Función de Control de Garantías de Barranquilla, una (1) vacante en el Juzgado 15° Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 3° Municipal De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 3° Promiscuo Municipal de Malambo, una (1) vacante Juzgado 2° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Soledad, una (1) vacante Juzgado 3° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Soledad, y, una (1) vacante en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, una (1) vacante en los Juzgados Promiscuo Municipales de Polonuevo, Suan, Candelaria, piojo, Tubará.

Que como consecuencia de lo anterior, se procederá a la publicación de los cargos descritos anteriormente, durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes de mayo de 2017, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3410135.

Email: psacsjbjqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co



Quera

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. De la publicación. Publicar de conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 185 del 27 de Noviembre 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, desde el tres (3) al veintiuno (21) de Abril de 2017, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DEL CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES-GRADO NOMINADO

2° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	Total
1	1.102.811.737	ROMERO FLOREZ YESICA PAOLA	410,88	154,00	35,89	0,00	0,00	600,77

30° Civil Municipal de Barranquilla

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	Total
1	1.102.811.737	ROMERO FLOREZ YESICA PAOLA	410,88	154,00	35,89	0,00	0,00	600,77
2	1.143.325.494	CASSIANI VALDES JUAN PABLO	410,88	162,50	23,28	0,00	0,00	596,66
3	1.099.962.075	TEHERI N TAPIA NAFFY ELITH	362,18	166,50	20,06	10,00	0,00	558,73

1° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	Total
1	1.143.325.494	CASSIANI VALDES JUAN PABLO	410,88	162,50	23,28	0,00	0,00	596,66

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

CWAB



ESCRIBIENTE DE JUZGADO DEL CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES-GRADO NOMINADO

1° Civil del Circuito de Barranquilla

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	72.173.668	BOJATO MIELES MANUEL	340,29	171,00	100,00	30,00	0,00	641,29
2	72.193.631	PINO ORTEGA JOHN FREDY	376,83	156,00	100,00	0,00	0,00	632,83
3	72.201.117	MENDOZA NIEBLES LEONARDO JAVIER	376,83	146,50	73,79	30,00	0,00	627,12
4	1.042.442.204	ROVIRA PAREJO JULIETH DE JESUS	340,29	166,50	17,97	40,00	0,00	564,76
5	1.149.439.828	DE ARCO RODRIGUEZ SIXTA TULIA	395,10	158,00	10,35	0,00	0,00	563,45
6	1.129.495.987	GALVAN MIRANDA ALEX MANUEL	303,75	156,00	59,56	35,00	0,00	554,31
7	72.199.717	CARRILLO CASTRO EVER ENRIQUE	303,75	164,00	28,56	30,00	0,00	526,31
8	1.065.647.967	DIAZ ARENAS ANDRES FELIPE	358,56	148,00	8,94	0,00	0,00	515,50
9	1.045.698.124	ESCORCIA GARCIA CINDY PAOLA	358,56	140,00	16,43	0,00	0,00	514,99
10	1.140.859.091	GARCIA ALVARADO ADRIANA CRISTINA	340,29	154,00	13,61	0,00	0,00	507,90

1° Civil del Circuito de Soledad

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	72.173.668	BOJATO MIELES MANUEL	340,29	171,00	100,00	30,00	0,00	641,29
2	72.193.631	PINO ORTEGA JOHN FREDY	376,83	156,00	100,00	0,00	0,00	632,83
3	72.201.117	MENDOZA NIEBLES LEONARDO JAVIER	376,83	146,50	73,79	30,00	0,00	627,12
4	1.042.442.204	ROVIRA PAREJO JULIETH DE JESUS	340,29	166,50	17,97	40,00	0,00	564,76
5	1.149.439.828	DE ARCO RODRIGUEZ SIXTA TULIA	395,10	158,00	10,35	0,00	0,00	563,45
6	1.129.495.987	GALVAN MIRANDA ALEX MANUEL	303,75	156,00	59,56	35,00	0,00	554,31
7	72.199.717	CARRILLO CASTRO EVER ENRIQUE	303,75	164,00	28,56	30,00	0,00	526,31
8	1.065.647.967	DIAZ ARENAS ANDRES FELIPE	358,56	148,00	8,94	0,00	0,00	515,50
9	1.045.698.124	ESCORCIA GARCIA CINDY PAOLA	358,56	140,00	16,43	0,00	0,00	514,99
10	1.140.859.091	GARCIA ALVARADO ADRIANA CRISTINA	340,29	154,00	13,61	0,00	0,00	507,90

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Telefax: 3410135.
 Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co



05/18

ESCRIBIENTE MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES-GRADO NOMINADO

Juzgado 9° Civil Municipal de Barranquilla

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	72.348.372	ARROYO OLIVERA HENRY MANUEL	345,53	161,00	75,56	30,00	0,00	612,08
2	1.129.507.670	ARRIETA DIAZ JASON DAVID	457,47	147,00	0,00	0,00	0,00	604,47
3	1.140.865.286	ARRIETA BUSTAMANTE CLAUDIA ESTHER	401,49	157,00	10,83	30,00	0,00	599,32
4	1.129.498.417	CASTRO NAVARRO DANNY JOSE	382,83	167,00	47,23	0,00	0,00	597,06
5	3.730.990	DEL GALLEGO MOLINA LUIS ALBERTO	326,87	173,50	21,17	20,00	0,00	541,53
6	1.045.720.004	BALAGUERA LAVERDE DANIELA	364,19	159,50	14,94	0,00	0,00	538,63
7	1.002.377.107	NAVARRO QUIROZ ALVARO JOSE	308,21	162,00	67,94	0,00	0,00	538,15

Juzgado 5° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	1.129.498.417	CASTRO NAVARRO DANNY JOSE	382,83	167,00	47,23	0,00	0,00	597,06
2	3.730.990	DEL GALLEGO MOLINA LUIS ALBERTO	326,87	173,50	21,17	20,00	0,00	541,53

CITADOR MUNICIPAL Y EQUIVALENTES -GRADO 3°

No.	Cedula	Apellido y nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	32.852.559	DE LA ROSA MARTINEZ ALEJANDRA MARIA	505,11	140,50	100,00	35,00	0,00	780,61
2	1.042.999.934	MARIN FERRER HERMES DE JESUS	578,10	154,00	27,11	0,00	0,00	759,21
3	72.055.509	FABREGAS ARAUJO CALIXTO JOSE	523,37	161,50	60,72	5,00	0,00	750,59
4	1.140.852.825	SUAREZ SARMIENTO CLAUDIA MARCELA	541,61	161,50	5,83	0,00	0,00	708,94
5	72.347.060	HADECHNI ANZOLA NADIM YASSER	413,87	150,50	100,00	55,00	0,00	664,37
6	32.848.394	ROMERO LEJARDE CLARA INES	322,64	162,00	100,00	10,00	0,00	594,64
7	72.000.721	ROMERO RIVERA OSCAR WILLIAM	395,63	163,50	25,72	5,00	0,00	589,85
8	72.015.518	AGAMEZ PEREZ HECTOR JOSE	322,64	150,00	92,22	0,00	0,00	564,86
9	8.788.087	ROJAS BENAVIDES JAIR ANTONIO	304,38	160,50	93,89	0,00	0,00	558,77

CUBI8

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Telefax: 3410135.

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 058 - 1

**ASISTENTE JUDICIAL DE CENTROS DE SERVICIOS, JUZGADO Y/O
EQUIVALENTES – GRADO 6**

Juzgado 1° Civil Municipal de Barranquilla

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Prueba psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Publicación	Total
1	MUÑOZ GOMEZ WILLIAM DE JESUS	8637773	325,41	151,00	86,94	5,00	0,00	568,35

ARTICULO 2°. Publicar durante los cinco (5) primeros días del mes de Mayo de 2017, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución así:

- **Citador De Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado 3**, una (1) vacante Juzgado 23° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 24° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 25° Municipal de Barranquilla, una (1) en los Juzgados 1° y 2° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de localidad sur oriente, una (1) vacante en el Juzgado 3° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, de la localidad norte centro histórico, una vacante (1) en los Juzgados 1°, 2° y 3° Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad, tres vacantes (3) Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales SPOA de Barranquilla, una vacante (1) Juzgado 5° Civil Municipal de Soledad, una (1) vacante Juzgado Quinto Civil Municipal de Soledad, una (1) vacante en los Juzgados 1° y 3° Promiscuo Municipal de Malambo.
- **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes-Grado Nominado**, una (1) vacante Juzgado 3° Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, una (1) vacante en el Juzgado 4° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, tres (3) vacantes en el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales adscritos al Sistema Penal Acusatorio de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado Promiscuo Municipal de Luruaco, una (1) vacante Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Malambo, y, una (1) vacante Juzgado 3° Promiscuo Municipal de Sabanalarga.
- **Secretario De Juzgado Municipal y/o Equivalentes-Grado Nominado**, una (1) vacante Juzgado 14° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 16° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante en el Juzgado 16° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 24° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 27° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 29° Civil Municipal de Barranquilla, una (1) vacante en el Juzgado 4° Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, una(1) Juzgado 12° Penal Municipal de Control de Garantías de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 13° Penal Municipal, con Función de Control de Garantías de Barranquilla, una (1) vacante en el Juzgado 15° Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 3° Municipal De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, una (1) vacante Juzgado 3° Promiscuo Municipal de Malambo, una (1) vacante Juzgado 2° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Soledad, una (1) vacante Juzgado 3° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Soledad, y, una (1) vacante en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, una (1) vacante en los Juzgados Promiscuo Municipales de Polonuevo, Suan, Candelaria, piojo, Tubará.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3410135.

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

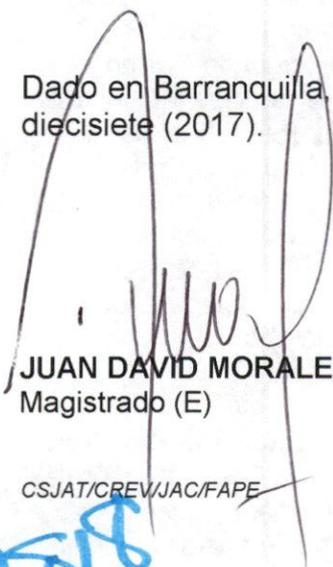


ARTICULO 3°. No tener en cuenta los formatos de opción de sede presentados por los señores ROSA MARIA DE LA HOZ BARBOSA, para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, y, así mismo los diligenciados por los señores JAIRO ANDRES BARBOZA MUÑOZ, ALVARO JAVIER SANDOVAL LOPEZ, CINDY LORENA FLOREZ GONZALEZ, JESUS DANIEL AGUILAR VILLALOBOS, NEYDER YESID BERRIO CAREY, para el cargo de Citador Municipal y Equivalentes Grado 3°, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 4°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).


JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E)


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VÉLEZ
Magistrada

CSJAT/CREV/JAC/FAPE
